



Tribunal Supremo Electoral

PE-DDG-R-078-2023/WCG

EXPEDIENTE 094-2023

PARTIDO POLITICO COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN

---EGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, Guatemala, uno de marzo del año dos mil veintitrés. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN**, a través de su Representante Legal, **Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de SANTA CATARINA PINULA**, Departamento de **Guatemala**, en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "*a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "...*Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...*".

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario de mérito, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **siete de febrero de dos mil veintitrés**, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que los candidatos postulados, reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados.

.../



144

Tribunal Supremo Electoral

I...

CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende, que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, conforme acta número uno guion dos mil veintitrés (1-2023) del Partido Político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN, de fecha **veintidós de enero del año dos mil veintitrés**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido si cuenta con organización partidaria vigente en el Municipio de SANTA CATARINA PINULA, Departamento de Guatemala.

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 48, 167 d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b) y c), 59, 59 bis y 60 de su Reglamento. Al resolver DECLARA:

I. CON LUGAR lo solicitado por el Partido Político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN a través de su Representante Legal Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del Municipio de SANTA CATARINA PINULA departamento de Guatemala, que postula el Partido Político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN, a participar en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme la siguiente Planilla :

ALCALDE	DONALD AQUILES BARILLAS CONTRERAS
Síndico Titular 1	MAURICIO ORLANDO CUQUE RAFAEL
Síndico Titular 2	ELMER ROBERTO CAJAS ESTRADA
Síndico Suplente 1	JULIO CESAR JOJ MARGOS
Concejales Titular 1	HECTOR GUSTAVO FION ROSSAL
Concejales Titular 2	JULIO EDUARDO IBOY OLIVA
Concejales Titular 3	MANUEL DE JESUS MONTERROSO DEL AGUILA
Concejales Titular 4	LUIS EDUARDO MORALES GOMEZ
Concejales Titular 5	RUBEN EDUARDO AVILA REAL
Concejales Titular 6	WENDY PAOLA LOPEZ
Concejales Titular 7	BERNARDO MISAEL ESCOBAR DOMINGO
Concejales Suplente 1	RAUL SOLORZANO HERNANDEZ
Concejales Suplente 2	JORGE LUIS MONTERROSO PUAC
Concejales Suplente 3	MARCO ANTONIO MELGAR MEDINA

II. Remítase al departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III. NOTIFIQUESE.

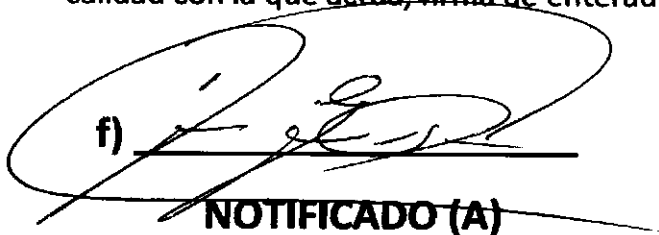
Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral

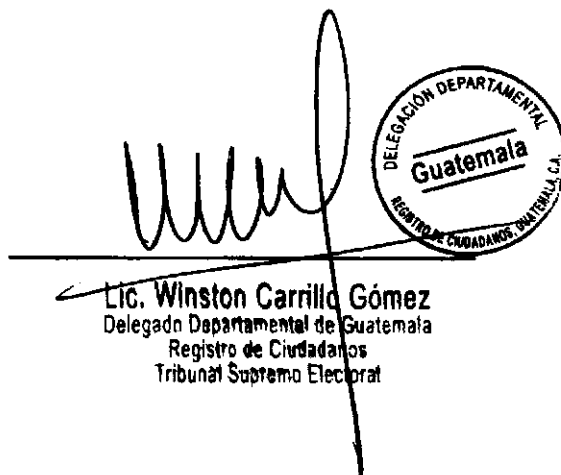




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las diez horas con veintinueve minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintitrés, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle seis guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: **Diego Enrique Ronquillo Castillo del Partido Político, COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN -CREO-** quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (2221 93824 0101) el contenido de ampliación de Resolución No. PE-DDG-R-078-2023/WCG. De fecha uno de marzo del año dos mil veintitrés; deferente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de Santa Catarina Pinula, del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

f) 
NOTIFICADO (A)


Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral

